

EXTRACTO DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Fecha: 2 de febrero de 2022

Orden del día:

- 1.- Constitución de la Comisión
- 2.- Informe del Sr. Vicerrector de Estudios
- 3.- Informe sobre recursos de alzada pendientes de resolución
- 4.- Reglamento de Funcionamiento Interno
- 5.- Propuesta de Manual sobre organización y gestión de la calidad.
- 6.- Asuntos de trámite
- 7.- Ruegos y preguntas

Acuerdos adoptados:

1.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Málaga y en el Reglamento 2/2020, de 21 de julio, de la Universidad de Málaga, por el que se regulan las comisiones emanadas de los títulos tercero y cuarto de sus Estatutos, el Sr. Vicerrector de Estudios da por constituida la Comisión Académica y de Calidad de la Universidad de Málaga.

2.- En relación con el punto 2 del orden del día de la reunión, el Sr. Vicerrector de Estudios informa que la Comisión Académica y de Calidad viene a sustituir a la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado (COAP), y a aunar todo lo académico y los temas de calidad de la Universidad de Málaga. Tras detallar las competencias de la Comisión, recogidas en el artículo 141.4 de los Estatutos, se procede a la presentación de todos sus miembros presentes en la reunión. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140.2. d) de los Estatutos, el Sr. Presidente designa a D. José Manuel Doblás Viso, Jefe del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, como secretario de la Comisión.

3.- En cuanto al punto tercero del orden del día, el Sr. Presidente informa sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de los recursos de alzada derivados de los procesos de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, previsto en el artículo 149 de los Estatutos.

En relación con lo anterior, el Sr. Presidente recomienda a los representantes de los Centros que, a través de las Comisiones Académicas y de Calidad de los mismos, emitan informes e interpretaciones de las reclamaciones de los alumnos que estén correctamente fundamentadas en la normativa aplicable, tratando de minimizar, en la medida de lo posible, la interposición de recursos y que en el proceso de resolución de los mismos, la Comisión se vea obligada a contradecir las decisiones adoptadas por los Centros. Continúa el Vicerrector de Estudios exponiendo que, en caso de duda con algún recurso de alzada, se consulte con el Servicio de Ordenación Académica y/o con el Vicerrectorado de Estudiantes.

El Vicerrector de Estudios hace un resumen de los recursos que hay planteados, únicamente para conocimiento de la Comisión, y comenta que se valorarán en la siguiente reunión de la misma.

El Sr. Vicerrector de Estudios propone nueva reunión para resolver los recursos en el mes de febrero.

El Sr. Vicerrector de Estudios informa que se están renovando/acreditando más de 40 títulos de Grado y Máster; que se está preparando el seguimiento de muchos títulos Grado, Máster y Doctorado; continúa exponiendo que se ha conseguido el Sello Internacional en determinados títulos, como el de Graduado en Ingeniería de Organización Industrial; que hay que incorporar el programa Implanta para ir acreditando centros. Por último, informa que el programa Docentia se acreditó y se envió a verificar y que considera que es muy importante desplegarlo.

En lo referente a la nueva regulación sobre la organización de las enseñanzas universitarias y el aseguramiento de su calidad, contenida en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el Sr. Vicerrector de Estudios, tras exponer la diferenciación entre las modificaciones sustanciales y no sustanciales de los planes de estudio, informa que desde la DEVA recomiendan que si las modificaciones no son urgentes y estrictamente necesarias, mejor esperar a que se definan claramente los protocolos de evaluación para adaptarlos a la nueva normativa. En relación con lo anterior, el Sr. Vicerrector de Estudios informa que se está barajando la posibilidad de establecer, en el mes de abril, un plazo para plantear modificaciones no sustanciales.

4.- En relación al punto 4 del orden del día, se constituye una Subcomisión para la elaboración de una propuesta de Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión.

Esta Subcomisión contará, para la realización de su cometido, con el apoyo técnico de los Servicios de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, y de Ordenación Académica.

5.- Por lo que respecta al punto 5 del orden del día, propuesta de Reglamento de Manual sobre organización y gestión de la calidad, el Sr. Vicerrector de Estudios cede la palabra a D. José Manuel Doblás que resume el documento. Se realizan una serie de consideraciones al mismo.

6.- No se han presentado a la Comisión asuntos de trámite que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos del día dos de febrero de 2022.